La Universidad de Oviedo ha tramitado 26 cambios de nombre de estudiantado vinculados al género en el ámbito académico

**La institución reitera su compromiso con el colectivo LGBTIQ+ con motivo de la conmemoración hoy del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero**

**La universidad asturiana ha sustituido también en sus formularios la opción de hombre-mujer por la de hombre-mujer-no binario**

**La Unidad de Igualdad dispone de un protocolo antiacoso que, afortunadamente, no ha tenido que ser activado para proteger al colectivo trans**

**Oviedo/Uviéu, 31 de marzo de 2023.–** La Universidad de Oviedo ha tramitado hasta la fecha 26 cambios de nombre vinculados al género entre sus estudiantes en el ámbito académico. La medida se inscribe dentro de las políticas de apoyo de la institución al colectivo LGBTIQ+ en la comunidad universitaria. La Universidad de Oviedo quiere mostrar su compromiso con este colectivo coincidiendo con la conmemoración hoy, 31 de marzo, del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero.

La Unidad de Igualdad de la institución académica ha puesto en marcha distintas iniciativas para cumplir este compromiso. La primera es el protocolo de cambio de nombre, dirigido a todas las personas que lo deseen utilizar en el ámbito académico. Paz Menéndez, directora del área de Igualdad, comenta que, desde su puesta en marcha, 26 estudiantes de la universidad se han acogido a este protocolo para cambiar de nombre en el ámbito académico, independientemente de si han realizado o no el cambio de género legal. Más en concreto, de estos 26 expedientes, 17 se correspondían con un cambio de uso común y el resto obedecían a un cambio de identidad legal.

No es esta la única medida puesta en marcha por la universidad asturiana en favor del colectivo LGBTIQ+. Paz Menéndez explica que, desde la Unidad de Igualdad, se ha requerido a todos los servicios de la institución para que, cuando recaben datos, tanto del personal docente e investigador como del personal de administración y servicios o del alumnado, la opción hombre-mujer se sustituya por hombre-mujer-no binario. En cumplimiento de este requerimiento, la última encuesta de satisfacción del personal de la Universidad de Oviedo en materia de igualdad ha arrojado que un 1,4% de las personas que completaron la encuesta se identificaron como no binarias. Es necesario recalcar que fueron un total de 648 personas empleadas las que cubrieron el cuestionario, es decir, un 20,2% del personal total de la universidad.

Paz Menéndez recuerda también que la universidad asturiana dispone de un protocolo de prevención y procedimiento de actuación en caso de acoso, aprobado en diciembre de 2018 y revisado en julio del año pasado para adaptarse a la ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Este protocolo ha sido también ideado para proteger a las personas de este colectivo de cualquier tipo de discriminación. Afortunadamente, hasta la fecha, no se ha presentado ninguna solicitud de activación del protocolo por esta causa. Por último, la directora de área de igualdad concluye que, en cumplimiento de la nueva normativa, la Universidad de Oviedo afrontará en los próximos meses la elaboración de los planes específicos de igualdad del colectivo LGBTIQ+.

|  |  |
| --- | --- |
| **Más información:** | [www.uniovi.es](file:///C%3A%5CUsers%5CLuis%5CAppData%5CLocal%5CMicrosoft%5CWindows%5CINetCache%5CContent.Outlook%5C7M53EHZX%5Cwww.uniovi.es) |
|  | [UniversidadOviedo](https://www.facebook.com/UniversidadOviedo) |  | [uniovi\_info](https://twitter.com/uniovi_info) |  | [Universidad de Oviedo](https://es.linkedin.com/school/uniovi/) |
|  | [universidad\_de\_oviedo](https://www.instagram.com/universidad_de_oviedo) |  | [uniovi](https://www.tiktok.com/%40uniovi) |  | [uniovi](https://www.youtube.com/c/UniversidadOviedo/) |